



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 1988
Año de término: Permanente

El programa busca que Estudiantes con residencia familiar en la región de Aysén o Magallanes, o la provincia de Palena, o las comunas de I. de Pascua o de Juan Fernández, que se encuentran cursando ed. media, de ed. especial o diferencial, o ed. superior, cumplan su trayectoria educacional. La beca consiste en la entrega de: (i) asignaciones mensuales de libre disposición, no superiores a 1.87 UTM; y (ii) una asignación de traslado de un monto establecido por la Ley según lugar de residencia, para estudiantes de enseñanza media o superior. Una Comisión Regional, instancia que cuenta con la participación del intendente, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), y el Seremi de Educación, toman las decisiones respecto a la asignación de becas e intercambio de información institucional.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Valparaíso, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena.

PROPÓSITO

Estudiantes con residencia familiar en la región de Aysén o Magallanes, o la provincia de Palena, o las comunas de I. de Pascua o de Juan Fernández, que se encuentran cursando ed. media, de ed. especial o diferencial, o ed. superior, cumplen su trayectoria educacional

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

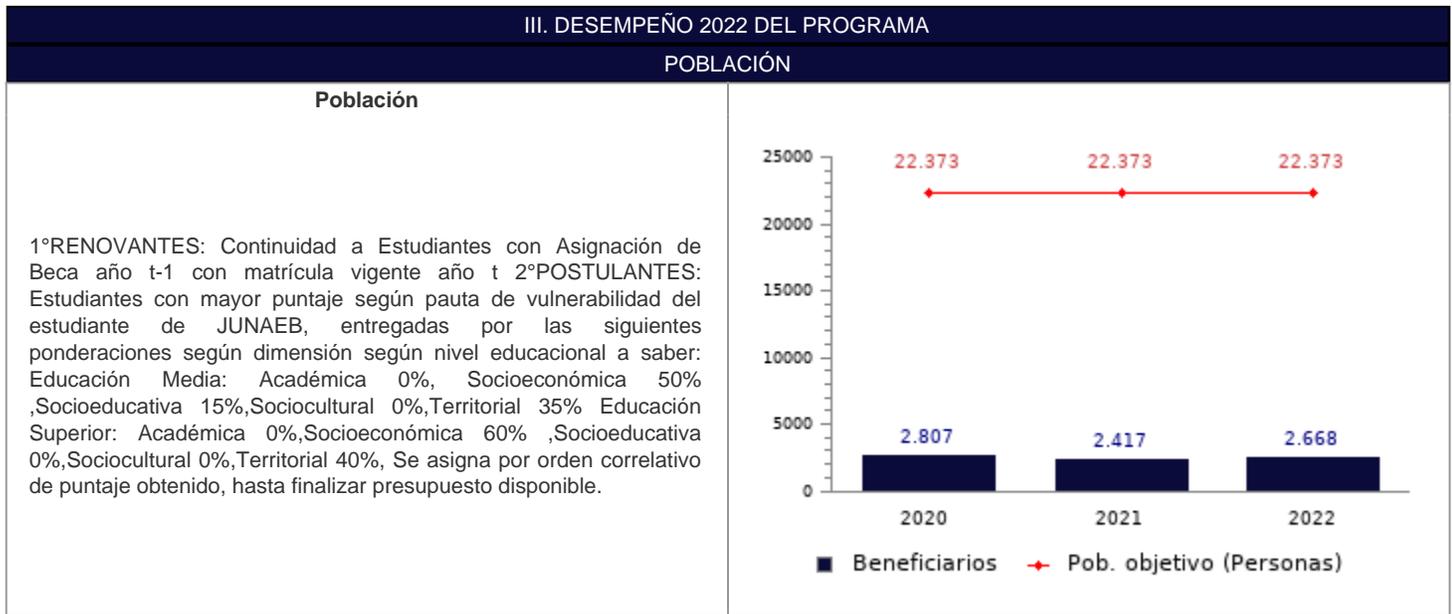
Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: Si
• 2021: Clodinámica, Satisfacción.

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa presenta deficiencias menores en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	La fuente de información para la cuantificación de la población objetivo no cuenta con fecha y la cuantificación de la población es la misma que la de los dos años anteriores.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%). Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	Sin observaciones en la dimensión.

Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. 	Sin observaciones en la dimensión.
----------	---	------------------------------------

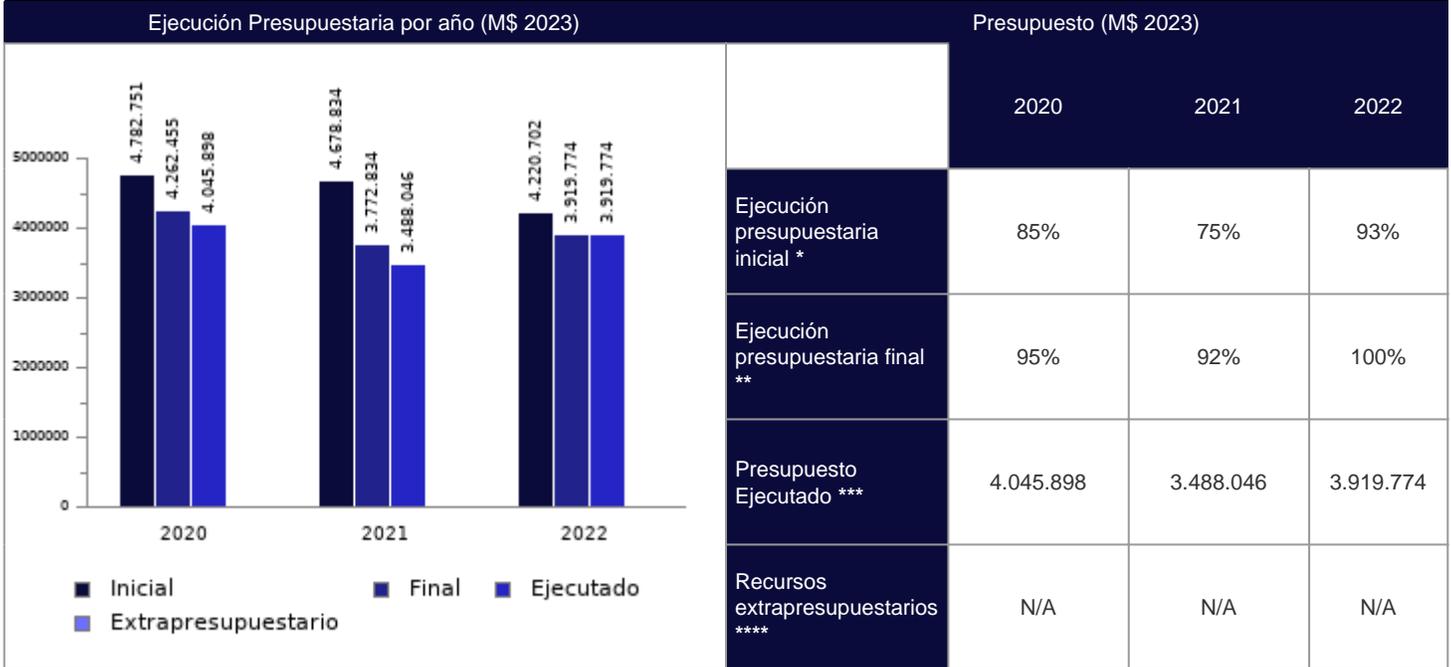


COBERTURA POR AÑO*

2020	2021	2022
12,5%	10,8%	11,9%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	70.303
22 (Bienes y servicios de consumo)	14.250
24 (Transferencias Corrientes)	3.832.234
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	2.988
Gasto total ejecutado	3.919.774

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Mantenimiento (Personas que recibieron asignación de mantenimiento)	2.962.439	2.511.853	2.818.165	2.807	2.417	2.668	1.055,4	1.039,2	1.056,3
Asignación de Traslado (Personas que recibieron la asignación de traslado)	990.441	895.981	1.014.069	2.806	2.416	2.668	353,0	370,9	380,1
Gasto administrativo	93.019	80.212	87.540						
Total	4.045.898	3.488.046	3.919.774						
Porcentaje gasto administrativo	2,3%	2,3%	2,2%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
1.441,4	1.443,1	1.469,2

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Valparaíso	452.660	201
Los Lagos	917.012	701
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1.424.139	961
Magallanes y Antártica Chilena	1.038.422	805
TOTAL	3.832.234	2.668

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de estudiantes beneficiarios que permanecen estudiando en el sistema escolar y/o educación superior en el año t	(Número de estudiantes de enseñanza media y educación superior beneficiados con Beca de Integración Territorial que permanecen en el sistema escolar en el año t / Número total de estudiantes de enseñanza media y educación superior con Beca de Integración Territorial, exceptuando a los estudiantes que egresan de 4to y 5to año medio y aquellos que se encuentran en el último año de carrera para el caso de la educación superior, en el año t-1)*100	96,0%	88,0%	78,0%	El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.
Porcentaje de estudiantes beneficiarios que finalizan su ciclo educativo (educación media o superior) en el año t	(N° de estudiantes beneficiarios BIT que finalizan su ciclo educativo en el año t/ N° de estudiantes beneficiarios BIT que se encuentran cursando último año de educación media o en el último año de carrera de educación superior en el año t)*100	45,0%	S/I*	22,0%	El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior

Porcentaje de pagos de cuotas de estudiantes renovantes de BIT realizados dentro del plazo en el año t	(N° de pagos de cuotas de estudiantes de enseñanza media y superior renovantes de BIT realizados dentro del plazo establecido en el calendario de pagos del año t/N° de pagos de cuotas de estudiantes de enseñanza media y superior renovantes de BIT realizados en el año t)*100	86,0%	87,0%	86,0%	Disminuye
Porcentaje de estudiantes beneficiados que reciben segunda cuota de traslado en el año t	(N° de estudiantes beneficiados BIT que reciben segunda cuota de traslado en el año t/N° total de estudiantes beneficiados BIT en condición de renovar el beneficio en el segundo semestre del año t)*100	87,0%	97,0%	80,0%	Disminuye

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Educación**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Asistencia escolar**

POBREZA POR INGRESOS

El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Hogares y Residencias Estudiantiles
- Hogares Insulares V Región
- Beca de Alimentación para Educación Superior
- Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)
- Crédito con Aval del Estado
- Gratuidad Educación Superior
- Fondo Solidario de Crédito Universitario (letra a Art. 71 bis Ley N° 18.591)
- Beca de Excelencia Académica
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Bicentenario

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Se extendieron los plazos para la postulación/renovación y se flexibilizó el medio para la entrega de documentos (de presencial a online). La baja de asistencia, sumado a la irregularidad de funcionamientos de las casas de estudios, mantuvo la oferta de la Beca Integración Territorial con una baja en su población, afectando al logro de indicadores y coberturas ejecutadas, toda vez que se vio afectada no sólo por el funcionamiento de las casas de estudios y establecimientos educacionales, sino también por la factibilidad de traslado desde los hogares de origen, ya que el transporte también imponía sus propias medidas restrictivas y disminuyó la frecuencia de los mismos o sacó destinos más remotos por temporadas.

VI. RECOMENDACIONES

Revisión de Diseño:

El programa necesita una revisión de diseño, por lo que debe ingresar a Evaluación Ex Ante para la Formulación Presupuestaria 2024, para asegurar la debida consistencia entre el problema público a abordar, el diseño propuesto y los resultados planteados.

Focalización:

Se solicita ver a futuro como la estimación de la población de arrastre puede calzar en los reportes entre un año y otro. Además, se deben actualizar las cuantificaciones de las poblaciones.

Eficacia:

Para el prorrateo del gasto administrativo, se sugiere avanzar hacia una descripción que permita dilucidar cuánto se estima para cada programa, además de ahondar en cuantas oficinas y profesionales se requieren para el funcionamiento de éste.

RIS:

Se requiere actualizar la información de los beneficiarios efectivos del programa en el Registro de Información Social (RIS) para el año 2022, de manera que sea coherente con la información reportada en el Banco Integrado de Programas Sociales y No sociales (BIPS) correspondiente al proceso de monitoreo del mismo año.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Presupuesto:

El Gasto Administrativo declarado, se presenta en base a una estimación prorrateada, dado que la institución no funciona con centro de costo. Se calcula el porcentaje de contribución del presupuesto devengado al 31 de diciembre 2022 de los subtítulos 21,22 y 29, en relación con el presupuesto devengado de JUNAEB. Los Subt 21, 22 y 29 institucionales están cargados en un solo Programa (Programa 01)

Población:

Cálculo De Poblaciones De Arrastres El cálculo debería realizarse cruzando la situación final del estudiante del año t, reporte oficial MINEDUC lo envía entre marzo y abril del año t+1, por lo que no coincide con fecha de reporte de Monitoreo. Para el monitoreo se reporta BBDD de Programa año t con BBDD de Programa año t-1, se declaran egreso año t estudiantes que deberían finalizar (por curso/nivel/ fin de cobertura del Programa) y de arrastre los que se mantienen de cruce año t/año t-1. Al no existir confrontación con dato real siempre se presenta

disparidad entre las poblaciones de arrastre de monitoreo año t a monitoreo año t+1

Población:

La institución solicita actualizar el dato de población potencia y objetivo, como número, se utilizan los mismo criterios establecidos por el Programa y que están contenidos en ficha monitoreo. Se hace necesario actualizar el dato de ambas poblaciones, dado que en años anteriores no se había realizado el este cálculo.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.